



REPUBLICA PERUANA.

Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,
a 7 de Junio de 1926-7.º

AL

Ministerio de Guerra en el Departamento
de Hacienda

Lima Junio 7/26

Se me ha remitido en la
Contaduría Gen. del
Estado, y Comisaría
de Colombia, y del Perú,
lo que fue archivado
en este Ministerio.

El Sr. E. el Subcomandante se ha servido resolver
que los jefes y oficiales empleados en el Com-
mando Militar Permanente gozan el mismo
sueldo que los del ejército. Se desea que
se preserve la integridad y la unidad del ejército.
Atento el honor de comunicarlo a V. para su conocimiento.

Soy de V.
muy atento

Atentamente
Señor.

S. M.
José Mercedes
Comandante



O.L. 152-92

MH-0152
CAS. 58
DOC. 93
FOL. 1

Vason en la Contaduria
Jral. de Cuentas. Lima y
Junio 9. de 1826

Domingo de la Cruz
Carrasco

[Decorative flourish]

Tomose Vason en la Re-
soreria gral del Estado. Li-
ma Junio 9. de 1826

Prudencio Baco

Tomose Vason en esta Comi-
sion Jral. del Efto del Colomb.
en Lima 10. de Junio de 1826

[Decorative flourish]

Tomose Vason en la Com. del Efto
del Perui. Lima Junio 14
de 1826

P. Romeo

59-571 x.0